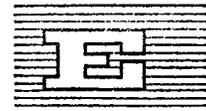


NACIONES UNIDAS
CONSEJO
ECONOMICO
Y SOCIAL



Distr.
GENERAL

E/CN.4/1253
9 de marzo de 1977

ESPAÑOL
Original: RUSO

COMISION DE DERECHOS HUMANOS
33º período de sesiones
Tema 12 del programa

CUESTION DE LA VIOLACION DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LAS
LIBERTADES FUNDAMENTALES EN CUALQUIER PARTE DEL MUNDO,
Y EN PARTICULAR EN LOS PAISES Y TERRITORIOS COLONIALES
Y DEPENDIENTES

Carta, de fecha 9 de marzo de 1977, dirigida por el
Representante de la Unión de Repúblicas Socialistas
Soviéticas en el 33º período de sesiones de la
Comisión de Derechos Humanos al Presidente de
la Comisión de Derechos Humanos

El Representante Permanente de Israel ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, ha distribuido un libelo, que figura en el documento E/CN.4/1251, con infundios a todas luces calumniosos sobre la situación de los judíos en la Unión Soviética.

Como es bien sabido, en la Unión Soviética, donde está asegurada la plena igualdad de todas las personas, los ciudadanos de la URSS de nacionalidad judía gozan plenamente de los derechos garantizados por la legislación soviética en condiciones de igualdad con los ciudadanos de todas las nacionalidades. Ninguna falsificación o insinuación puede ocultar ni tergiversar este hecho incontrovertible.

La delegación soviética ante la Comisión de Derechos Humanos rechaza enérgicamente la calumnia malévola de la propaganda racista y sionista distribuida por el Representante Permanente de Israel.

Le agradecería que la presente carta se distribuyera como documento oficial del 33º período de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos en relación con el tema 12 del programa.

Respetuosamente,

(Firmado):

V. Zorin
Representante de la URSS
en la Comisión de
Derechos Humanos